

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 24 de 1987.

Visto el presente expediente n° 679/86 del registro del Departamento de Compras (n° 396.974/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 50/87 a los efectos de lograr la provisión de 150 resmas de papel con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Útiles (Material con destino a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa - Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 35 de fecha 15 de enero ppdo. (confr. fs. 52), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78.

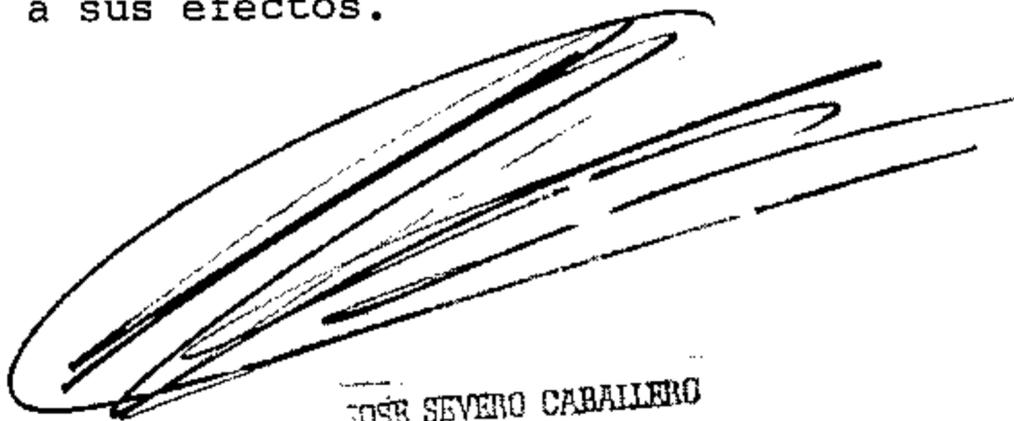
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 50/87 y adjudicar a la firma "PAPELERA ALSINA S.A.C.I.F.I. y A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 70/72 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA (A // 6.540.-), descuento 5% por pago 15 días fecha factura.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Papel, / cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO